INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 11 de agosto de 2026

Señor
Sr. Francisco Javier López González
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 42/2026** con **ID Nº 489312,** convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la obra **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: 6 DE ENERO CÑIA. 7 YBYRARO, BARRIO SANTO REY Y CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO BELLA VISTA"**, cuyos antecedentes y resultados se exponen a continuación:

Primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución IMC Nº 609/2026 de fecha 02 de enero de 2026, conformado por las siguientes personas: a) Abg. N.P. Braian Rainer Benítez Narváez, Director de Recursos Humanos **b)** C.P. Pablo Rodrigo González Escobar, Encargado Interino de Presupuesto, y **c)** Arq. Joel Francisco Benítez Colmán, Director de Infraestructura Pública y Servicios.

En el día, fecha y hora señalada en el pliego de bases y condiciones del llamado publicado a través del SICP, fueron recepcionados por mesa de entrada 2 (dos) sobres - ofertas, presentado por los oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	SEGURO DE CAUCION – MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONSTANCIA PERFIL DEL PROVEEDOR Nº
CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ **R.U.C. Nº: 4642862-3** **E-mail:** emanuelingenieria@hotmail.com	**LOTE Nº 1= 154.074.180.-** **LOTE Nº 2= 205.168.000.-** **TOTAL= 359.242.180.-**	**- Pólizas de seguro Nº** 1501000117.- **- Aseguradora** RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. **- Capital Máximo Asegurado:** Gs. 18.000.000.-	**Constancia de Perfil del proveedor Nº:** 1886976
ROMAN IBARS **R.U.C. Nº: 1256450-8** **E-mail:** roman.ibars@gmail.com	**LOTE Nº 1= 152.962.000.-** **LOTE Nº 2= NO COTIZA. -** **TOTAL= 152.962.000.-**	**- Pólizas de seguro Nº** 1501000978.- **- Aseguradora** ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. **- Capital Máximo Asegurado:** Gs. 18.000.000.-	**Constancia de Perfil del proveedor Nº:** 1886975

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 03 de julio de 2026, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe. -

- **Observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres**: Ninguna.
- **Visita al sitio de obras**:

La Convocante ha establecido en las bases y condiciones del llamado que la **VISITA AL SITIO DE OBRAS** es un requisito obligatorio de participación.

En este contexto, se procede a verificar la presentación del acta de visita al sitio de obras de las empresas oferentes participantes, conforme al cuadro siguiente:

Empresas oferentes/Ruc N°	Acta de Visita al sitio de obras	Resultado
CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N°: 4642862-3	PRESENTA	**CUMPLE**
ROMAN IBARS - RUC N°: 1256450-8	PRESENTA	**CUMPLE**

Arq. Joel F Benitez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Abg. N.P. Braian R. Benitez N.
Director General de R.R.H.H.

Como puede observarse en el cuadro ut supra expuesto, las empresas oferentes participantes cumplen con el requerimiento según acta de visita presentada en sus respectivas ofertas, quedando habilitadas para que este comité evaluador proceda a la evaluación de sus ofertas de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado.

- **Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24, observándose lo siguiente:**

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial		
Documentos sustanciales	**CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ**	**ROMAN IBARS**
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	**Cumple**	**Cumple**
Documentos legales y sustanciales. Oferentes. Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(*)**	**Cumple**	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**No aplica**	**No aplica**
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

- Seguidamente se procede al **análisis de los Requisitos de <u>Calificación Legal</u>**, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del llamado, según cuadro siguiente:

Análisis de los Requisitos de <u>Calificación Legal</u>.

❖ **<u>OFERENTE</u>: CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N°: 4642862-3.**

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE**
Registros del personal de la Convocante	El representante de la empresa unipersonal no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	**CUMPLE**

Arq. José F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Rubén R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

Arq. Ibsen R. Benítez N. Director General de R.R.H.H. Municipalidad de Capiatá

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Constancia Nº 9620665 de fecha 03 de julio de 2026, del Ministerio de Economía y Finanzas	El representante de la empresa unipersonal Cesar Antonio Presentado Rodríguez con C.I. Nº 4.642.862, (Constancia Nº 9620665) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco registra con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el **SICP** de **"Sanciones a Proveedores"** del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	**CUMPLE**

❖ **OFERENTE: ROMAN IBARS - RUC N°: 1256450-8.**

DOCUMENTOS ANALIZADOS	ANALISIS REALIZADOS	RESULTADO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario, que se incluye en el formulario de ofertas.	Acredita con la presentación de su Formulario de Oferta según puede observarse en el inciso f del mencionado documento, es decir, proporciona el formulario de oferta incluyendo la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE**
Registros del personal de la Convocante	El representante de la empresa unipersonal no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, tampoco se halla comprendido en el presupuesto del inc. d del Art. 21 de la Ley 7021/22.	**CUMPLE**
Constancia Nº 9620670 de fecha 03 de julio de 2026, del Ministerio de Economía y Finanzas	El representante de la empresa unipersonal Román Ibars con C.I. Nº 1.256.450, (Constancia Nº 9620670) no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco registra con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar	**1°** El oferente ha proporcionado el formulario de conformidad al estándar debidamente firmado. **2°** No obra registro en el **SICP** de **"Sanciones a Proveedores"** del oferente, ni de sus miembros declarado en el formulario.	**CUMPLE**

Arq. José F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

Abg. M.P. Brisen R. Benítez N. Director General de R.R.H.H.

- **A continuación, se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:**

CUADRO COMPARATIVO											
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 42/2026											
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: 6 DE ENERO CÑIA. 7 YBYRARO, BARRIO SANTO REY Y CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO BELLA VISTA - ID Nº 489312											
Lote 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO SANTO REY											
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO SANTO REY											
OFERENTES:		**CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N°: 4642862-3**					**ROMAN IBARS - RUC N°: 1256450-8**				
Ítems	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	MARCACION Y REPLANTEO		Nacional	1.620,00	2.300	3.726.000		Nacional	1.620,00	2.300	3.726.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m		Nacional	2,00	1.199.300	2.398.600		Nacional	2,00	1.200.000	2.400.000
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL		Nacional	39,00	110.300	4.301.700		Nacional	39,00	102.000	3.978.000
4	RESGUARDO DE CORDON		Nacional	89,00	111.000	9.879.000		Nacional	89,00	105.000	9.345.000
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5		Nacional	540,00	39.490	21.324.600		Nacional	540,00	39.400	21.276.000
6	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Nacional	1.620,00	62.280	100.893.600		Nacional	1.620,00	62.200	100.764.000
7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO		Nacional	1.620,00	2.800	4.536.000		Nacional	1.620,00	2.800	4.536.000
8	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (PBC) MEDIDAS (0,40 X 0,80X 0,50)		Nacional	1,60	641.300	1.026.080		Nacional	1,60	640.000	1.024.000
9	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)		Nacional	135,00	8.000	1.080.000		Nacional	135,00	7.800	1.053.000
10	LIMPIEZA FINAL		Nacional	1.620,00	3.030	4.908.600		Nacional	1.620,00	3.000	4.860.000
Total Lote N°1						**154.074.180**	**Total Lote N°1**				**152.962.000**

Arq. Joel F. Benitez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

Abg. M.E. Walter R. Benitez N. Director General de R.R.H.H. Municipalidad de Capiatá

Lote 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO BELLA VISTA											
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO BELLA VISTA											
Ítems	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	MARCACION Y REPLANTEO		Nacional	2.190,00	2.300	5.037.000		Nacional	2.190,00	**NO COTIZA**	
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m		Nacional	2,00	1.199.000	2.398.000		Nacional	2,00		
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL		Nacional	76,00	110.000	8.360.000		Nacional	76,00		
4	RESGUARDO DE CORDON		Nacional	95,00	110.000	10.450.000		Nacional	95,00		
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5		Nacional	730,00	39.100	28.543.000		Nacional	730,00		
6	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Nacional	2.190,00	62.200	136.218.000		Nacional	2.190,00	**NO COTIZA**	
7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO		Nacional	2.190,00	2.800	6.132.000		Nacional	2.190,00		
8	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)		Nacional	182,50	8.000	1.460.000		Nacional	182,50		
9	LIMPIEZA FINAL		Nacional	2.190,00	3.000	6.570.000		Nacional	2.190,00		
Total Lote N°2						**205.168.000**	**Total Lote N°2**				**NO COTIZA**
Total General						**359.242.180**	**Total General**				**152.962.000**

Arq. Joel F. Benitez C.
Director de Infraestructura Publica y Servicios

C.P. Pablo R. Gonzalez E.
Encargado Interino de Presupuesto

Abg. Adrian R. Benitez N.
Director General de R.R.H.H.
Municipalidad de Capiatá

❖ **CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS.**
En la presente evaluación de las ofertas, no fue necesaria realizar correcciones aritméticas.

➢ ***Certificado de Producto y Empleo Nacional – para la aplicación del Margen de Preferencia.***
Con respecto a este punto de análisis, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la CIRCULAR DNCP N° 09/24 "DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC), UNIDADES EJECUTADORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES.
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dispone de la Ley 6575/2020 – MARGEN DE PREFERENCIA, QUE MODIFICA EL ART. 2 DE LA LEY 4558/11, EN LA QUE EXPONE DE LA SIGUIENTE MANERA; ***"DISPÓNGASE QUE EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICE EL ESTADO PARAGUAYO, POR VIA DE PROCESOS DE CARÁCTER NACIONAL, SE ESTABLEZCA UN MARGEN DE PREFERENCIA DEL 40% (CUARENTA POR CIENTO), A FAVOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL."***
"Por lo expuesto, indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado en el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

❖ En el contexto de lo expuesto precedentemente esta unidad ha verificado sobre la emisión en tiempo y forma del CPEN, conforme lo estipulado en las bases y condiciones del llamado, dando como resultado el siguiente cuadro expuesto a continuación:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	218768	489312	1126889	VerCertificado	Autorizado,	29/06/2026 16:32:37	12564508	ROMAN IBARS
Servicio	218683	489312	1126138	VerCertificado	Autorizado,	26/06/2026 08:29:14	46428623	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ

Empresa/Ruc N°	Descripción del Documento	N° de Certificado	Servicio contemplado	Fecha de Emisión	Resultado
CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N°: 4642862-3	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	218683	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS), CALLES Y CARRETERAS	26/06/2026	**Cumple**
ROMAN IBARS - RUC N°: 1256450-8	Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	218768	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS (EXCEPTO AUTOPISTAS ELEVADAS), CALLES, EMPEDRADOS Y CARRETERAS	29/06/2026	**Cumple**

Como puede observarse en el cuadro que antecede, se ha verificado en la página del MIC que ambas empresas cuentan con el Certificado de Origen y Empleo Nacional, razón por la cual no se aplica el margen de preferencia.

- **A continuación, se procede a exponer el cuadro de precios de ambos lotes en orden numérico de menor a mayor:**

LOTE N° 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO SANTO REY.

N°	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	**ROMAN IBARS - RUC N°: 1256450-8**	**152.962.000.-**
2	**CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N°: 4642862-3**	**154.074.180.-**

Arq. Abel F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

Abg. R.P. Brian D. Benítez R. Director General de R.R.H.H.

LOTE N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO BELLA VISTA.

N°	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N°: 4642862-3	205.168.000.-
2	ROMAN IBARS - RUC N°: 1256450-8	No cotiza. -

Según se desprende del cuadro observado ut supra, en el **LOTE N° 1**, el precio más bajo corresponde a la presentada por la empresa unipersonal **ROMAN IBARS**, y; en el **LOTE N° 2** el único precio cotizado corresponde a la presentada por la empresa unipersonal **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ,** por lo tanto, se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de proceder a la evaluación de los demás aspectos de la convocatoria, conforme al desarrollo siguiente:

Evaluación de la oferta presentada por la empresa unipersonal **ROMAN IBARS - RUC N°: 1256450-8**, en lo que respecta a:

LOTE N° 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO SANTO REY

Análisis de los precios ofertados:

Lote 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO SANTO REY					
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO SANTO REY					
Ítems	**Descripción del Bien**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
1	MARCACION Y REPLANTEO	2.300	2.300	-	**0,000**
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.200.000	1.199.317	683	**0,057**
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	102.000	110.333	-8.333	**-7,553**
4	RESGUARDO DE CORDON	105.000	111.000	-6.000	**-5,405**
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	39.400	39.497	-97	**-0,246**
6	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	62.200	62.283	-83	**-0,133**
7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.800	2.800	-	**0,000**
8	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (PBC) MEDIDAS (0,40 X 0,80X 0,50)	640.000	641.333	-1.333	**-0,208**
9	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	7.800	8.000	-200	**-2,500**
10	LIMPIEZA FINAL	3.000	3.033	-33	**-1,088**

Este Comité ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la firma **ROMAN IBARS,** observándose que los mismos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la normativa y PBC, es decir, no se observan diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales estimados por la Convocante, superiores al 20% por debajo del precio referencial, ni mayores al 10% por encima del precio referencial, por lo que se consideran razonables los precios ofertados.

Ing. José F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Abg. N.P. Dejan R. Benítez N.
Director General de R.R.H.H.
Municipalidad de Capiatá

REQUISITOS EN LO QUE RESPECTA A LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DEL LLAMADO:

FORMULARIOS	ROMAN IBARS RESULTADO
Formulario – Situación Financiera.	**PRESENTA**
Formulario – Compromisos Contractuales Vigentes.	**PRESENTA**
Formulario – Experiencia General en obras	**PRESENTA**
Formulario – Facturación Anual Media en Construcción.	**PRESENTA**
Formulario – Experiencia Específica en Construcción.	**PRESENTA**
Formulario – Lista de personal propuesto para la obra.	**PRESENTA**
Formulario - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**PRESENTA**
Formulario – Cronograma de Utilización de Equipos.	**PRESENTA**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Requisitos documentales para la evaluación requerida:

Documentos Evaluados	ROMAN IBARS RESULTADO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple**
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**Cumple**
Patente comercial, industrial o profesional del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	**Cumple**

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.

b. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.

Arq. Joel F. Benitez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. Gonzalez E. Encargado Interino de Presupuesto

Abg. N.D. Benitez N. Director General de R.R.H.H. Municipalidad de Capiatá

OFERENTE:		ROMAN IBARS - RUC N° 1256450-8						
CONCEPTO	FORMULAS	2022	Coeficiente	2023	Coeficiente	2024	Coeficiente	PROMEDIO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:	ACTIVO CORRIENTE	1.913.412.912	18,395	2.211.693.993	5,816	2.055.859.674	5,299	9,837
	PASIVO CORRIENTE	104.015.309		380.271.814		387.942.012		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:	PASIVO TOTAL	104.015.309	0,037	380.271.814	0,124	387.942.012	0,126	0,096
	ACTIVO TOTAL	2.805.662.165		3.060.868.822		3.077.187.887		

REQUERIMIENTO SEGÚN PBC	ROMAN IBARS RESULTADO
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% veinte por ciento) del monto total ofertado en relación al último balance general correspondiente al año 2024. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal cerrado año 2024. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple** Presenta el formulario de "Situación Financiera" y los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. **Monto de la Oferta= 152.962.000** **Activo Líquido=** AC – PC **Activo Líquido=** 2.055.859.674 – 387.942.012 **Activo Líquido= 1.667.917.662** **Línea de Crédito=** 0 **Menos C.C.V.=** (459.102.250) **Disponible= 1.208.815.412** **Requerimiento según P.B.C.: 152.962.000 * 20% = 30.592.400.-** **C.C.V.:** Posee Compromisos Contractuales Vigentes según Formulario. **Resultado del análisis**: posee suficiente Activo Líquido para hacer frente a los compromisos en caso de resultar adjudicado.

OFERENTE	COEFICENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO SEGÚN PBC
ROMAN IBARS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

REQUISITOS MÍNIMOS	ROMAN IBARS RESULTADO
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias, financieras o cooperativas de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad bancaria, número de cuenta y datos de contacto.	**Cumple**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un banco, financiera o cooperativa de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**No aplica**
Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador y el propietario o representante legal.	**Cumple**

(1) Posee suficiente activo líquido, flujo de fondos para hacer frente a los compromisos contractuales en caso de resultar adjudicado, razón por la cual no aplica este requerimiento del PBC.

Arq. Joel F. Benítez C.

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Abg. N.P. Brisian R. Benítez N.
Dirección General de R.R.H.H.
Municipalidad de Capiatá

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

REQUISITOS MÍNIMOS	ROMAN IBARS RESULTADO
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta los Formularios de - Experiencia general en construcción, y; - Facturación anual media en construcción.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

REQUISITOS MÍNIMOS	ROMAN IBARS RESULTADO
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple** Presenta la "Experiencia específica en Construcción"
• **Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 al 2025 en las siguientes actividades claves:** Construcción de empedrado. • Como mínimo se requiere la presentación de 5 (cinco) copias de contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los contratos presentados deberá alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.	**Cumple** Presenta los Formularios de - Experiencia General en Construcción, y; - Situación Financiera

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras:

DOCUMENTOS EVALUADOS	ROMAN IBARS RESULTADO
Copia de contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva, que avalen la experiencia requerida. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos presentados como prueba de la experiencia.	**Cumple**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**Cumple**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**Cumple**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No aplica (1)**

(1) Los contratos presentados como experiencia son en carácter de contratista principal.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

REQUISITOS MÍNIMOS	ROMAN IBARS RESULTADO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, a ser considerados a partir de la obtención del título universitario. 1 (Un) Capataz de obra, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante Currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra. 2 (Dos) Oficiales en albañilería de obra, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante Currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra. 2 (Dos) Ayudantes de albañil con carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra.	**Cumple** Presenta "Formulario Lista del personal propuesto para la obra" "Currículum vitae" "Carta de compromiso"

Arq. José F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino

Abg. N.P. Brasan F. Benítez N. Director General de R.R.H.H. Municipalidad de Capiatá

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad en materia de personal:

DOCUMENTOS EVALUADOS	ROMAN IBARS RESULTADO
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obra, capataz y oficiales en albañilería, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**Cumple**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	**Cumple**
Patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	**Cumple**
Copia del título de grado, del referido personal clave.	**Cumple**
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	**Cumple**
Contrato o carta compromiso con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**Cumple**
Contrato o carta compromiso con la firma oferente del capataz de obra, oficiales en albañilería y ayudantes y que asumen el compromiso de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra.	**Cumple**
Formulario de Lista de personal.	**Cumple**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

REQUISITOS MÍNIMOS	ROMAN IBARS RESULTADO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ 1 (una) Maquinaria para nivelación. ➢ 1 (una) Retropala o palacargadora. ➢ 1 (un) Camión volquete ➢ 1 (un) Compactador manual. ➢ 1 (una) Hormigonera. ➢ Herramientas menores varias acorde al tipo de obra a realizar. ➢ Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes) ➢ Equipos y carteles de señalización. ➢ Botiquín de primeros auxilios. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Cumple** Presenta Formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad en materia de equipos:

Documentos Evaluados	ROMAN IBARS RESULTADO
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; **(ii)** contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: i) Ser propietario de los mismos; **ii)** Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; **iii)** Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.	**Cumple**

Arq. José F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

Abg. N.V. Patricia P. Benítez N. Director General de R.R.H.H. Municipalidad de Capiatá

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, se constata que la oferta presentada por la empresa unipersonal **ROMAN IBARS**, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, por la que se recomienda su adjudicación en el **LOTE N° 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO SANTO REY.**

Continuando con la evaluación, seguidamente se procede a evaluar la oferta presentada por la empresa unipersonal CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ, en lo que respecta al LOTE N° 2, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "PBC", observándose en ese sentido cuanto sigue:

Análisis de los precios ofertados:

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA UNIPERSONAL CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ, en lo que respecta a:

LOTE N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO BELLA VISTA

Lote 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO BELLA VISTA					
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO BELLA VISTA					
Ítems	**Descripción del Bien**	**Precio unitario ofertado**	**Precio unitario referencial**	**Diferencia**	**Porcentaje de la variación con respecto al precio referencial**
1	MARCACION Y REPLANTEO	2.300	2.300	-	**0,000**
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (2,50 x 1,50) m	1.199.000	1.199.317	-317	**-0,026**
3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL	110.000	110.333	-333	**-0,302**
4	RESGUARDO DE CORDON	110.000	111.000	-1.000	**-0,901**
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	39.100	39.497	-397	**-1,005**
6	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	62.200	62.283	-83	**-0,133**
7	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	2.800	2.800	-	**0,000**
8	PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)	8.000	8.000	-	**0,000**
9	LIMPIEZA FINAL	3.000	3.033	-33	**-1,088**

Este Comité ha realizado la verificación de los precios unitarios ofertados por la firma **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ,** observándose que los mismos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en la normativa y PBC, es decir, no se observan diferencias entre los precios ofertados por el oferente y los precios referenciales estimados por la Convocante, superiores al 20% por debajo del precio referencial, ni mayores al 10% por encima del precio referencial, por lo que se consideran razonables los precios ofertados.

Antes de proseguir con la evaluación de los demás aspectos de la convocatoria, esta Unidad, a petición del Comité Evaluador de ofertas, ha procedido a solicitar a la empresa unipersonal **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ** mediante nota enviada por correo electrónico, en fecha 23 de julio de 2026, la presentación del documento formal no sustancial que no ha sido presentada en el momento de la apertura de ofertas, en este contexto se transcribe a continuación el contenido de la nota:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, a petición de la comisión de evaluación de ofertas, me dirijo a usted con relación a la oferta presentada en el marco del llamado a ***LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 42/2026*** *para la* ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LAS CALLES: 6 DE ENERO CÑIA. 7 YBYRARO, BARRIO SANTO REY Y CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA CÑIA. 7 YBYRARO BARRIO BELLA VISTA" - ID N° 489312,*** *a fin de solicitar el documento formal establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado detallado a continuación:*

Ing. Joel F. Benítez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

Abg. Lic. Dorian R. Benítez N. Director General de R.R.H.H. Municipalidad de Capiatá

- *Formulario – Cronograma de Utilización de Equipos.*

Se solicita la remisión del documento en forma física por mesa de entrada de la Municipalidad de Capiatá, sito en el km. 23/500 de la Ruta 2 Mcal, Estigarribia, ciudad de Capiatá, hasta el día viernes 24 de julio hasta las 11:00 hs.

Al respecto, la empresa unipersonal **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ,** ha dado respuesta a la petición del documento solicitado por la convocante en el marco del llamado de referencia con expediente de **Mesa de Entrada Nº 5236/2026 de fecha 24 de julio de 2026,** en este sentido la documentación proveída será analizada en la etapa que corresponda.

REQUISITOS EN LO QUE RESPECTA A LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS DEL LLAMADO:

	FORMULARIOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
		RESULTADO
	Formulario – Situación Financiera.	PRESENTA
	Formulario – Compromisos Contractuales Vigentes.	PRESENTA
	Formulario – Experiencia General en obras	PRESENTA
	Formulario – Facturación Anual Media en Construcción.	PRESENTA
	Formulario – Experiencia Específica en Construcción.	PRESENTA
	Formulario – Lista de personal propuesto para la obra.	PRESENTA
	Formulario - Lista de Equipos, Herramientas, Maquinarias e Implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	PRESENTA
	Formulario – Cronograma de Utilización de Equipos.	PRESENTA

Requisitos documentales para la evaluación requerida:

	Documentos Evaluados	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
		RESULTADO
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
	Patente comercial, industrial o profesional del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Arq. JOSE F. Benitez C. Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

Abog. Diego R. Benitez N. Director General de A.J. y R.H. Municipalidad de Capiatá

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.

b. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta) en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.

OFERENTE:	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC Nº 4642862-3

CONCEPTO	FORMULAS	2022	Coeficiente	2023	Coeficiente	2024	Coeficiente	PROMEDIO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:	ACTIVO CORRIENTE	2.984.963.613	17,185	3.940.143.259	70,828	4.786.123.093	122,860	70,291
	PASIVO CORRIENTE	173.696.855		55.630.000		38.956.000		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:	PASIVO TOTAL	173.696.855	0,049	104.486.000	0,023	94.425.066	0,017	0,030
	ACTIVO TOTAL	3.515.359.988		4.477.333.350		5.416.493.984		

REQUERIMIENTO SEGÚN PBC	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% veinte por ciento) del monto total ofertado en relación al último balance general correspondiente al año 2024. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del ejercicio fiscal cerrado año 2024. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple** Presenta el formulario de "Situación Financiera" y los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. **Monto de la Oferta= 359.242.180** **Activo Líquido=** AC – PC **Activo Líquido=** 4.786.123.093 – 38.956.000 **Activo Líquido= 4.747.167.093** **Línea de Crédito=** 0 **Menos C.C.V.=** (141.773.706) **Disponible= 4.605.393.387** **Requerimiento según P.B.C.: 359.242.180 * 20% = 71.848.436.-** **C.C.V.:** Posee Compromisos Contractuales Vigentes según Formulario. **Resultado del análisis**: posee suficiente Activo Líquido para hacer frente a los compromisos en caso de resultar adjudicado.

OFERENTE	COEFICENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	REQUERIMIENTO DE ACTIVO LIQUIDO SEGÚN PBC
CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Joel F. Benítez C.
Director de Infraestructura Pública y Servicios

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Arq. N.D. Benítez N.
Director General de [illegible]
Municipalidad de Capiatá

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

REQUISITOS MÍNIMOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias, financieras o cooperativas de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad bancaria, número de cuenta y datos de contacto.	**Cumple**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un banco, financiera o cooperativa de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**No aplica**
Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador y el propietario o representante legal.	**Cumple**

(1) Posee suficiente activo líquido, flujo de fondos para hacer frente a los compromisos contractuales en caso de resultar adjudicado, razón por la cual no aplica este requerimiento del PBC.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

REQUISITOS MÍNIMOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple** Presenta los Formularios de - Experiencia general en construcción, y; - Facturación anual media en construcción.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

REQUISITOS MÍNIMOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple** Presenta la "Experiencia específica en Construcción"
• **Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 al 2025 en las siguientes actividades claves:** Construcción de empedrado. • Como mínimo se requiere la presentación de 5 (cinco) copias de contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva, que contengan los rubros de actividad clave señalados, cuya sumatoria de los contratos presentados deberá alcanzar como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada.	**Cumple** Presenta los Formularios de - Experiencia General en Construcción, y; - Situación Financiera

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino de Presupuesto

Abg. N.P. Brisian R. Benítez N.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras:

	DOCUMENTOS EVALUADOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
	Copia de contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva, que avalen la experiencia requerida. La convocante se reserva el derecho de solicitar las facturas de los contratos presentados como prueba de la experiencia.	**Cumple**
	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**Cumple**
	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**Cumple**
	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No aplica (1)**

(1) Los contratos presentados como experiencia son en carácter de contratista principal.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

	REQUISITOS MÍNIMOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, a ser considerados a partir de la obtención del título universitario. 1 (Un) Capataz de obra, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante Currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra. 2 (Dos) Oficiales en albañilería de obra, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante Currículum y una carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra. 2 (Dos) Ayudantes de albañil con carta compromiso con la firma oferente de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra.	**Cumple** Presenta "Formulario Lista del personal propuesto para la obra" "Currículum vitae" "Carta de compromiso"

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad en materia de personal:

	DOCUMENTOS EVALUADOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obra, capataz y oficiales en albañilería, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**Cumple**
	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	**Cumple**
	Patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	**Cumple**
	Copia del título de grado, del referido personal clave.	**Cumple**
	Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	**Cumple**
	Contrato o carta compromiso con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	**Cumple**
	Contrato o carta compromiso con la firma oferente del capataz de obra, oficiales en albañilería y ayudantes y que asumen el compromiso de permanecer en el sitio de obra durante el periodo de ejecución de la obra.	**Cumple**
	Formulario de Lista de personal.	**Cumple**

Arq. Josué Benítez C.
Director de Infraestructura

C.P. Pablo R. González E.
Encargado Interino
de Presupuesto

Arq. M.A. Braian R. Benítez N.
Director General de R.R.H.H.
Municipalidad de Capiatá

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

REQUISITOS MÍNIMOS	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ➢ 1 (una) Maquinaria para nivelación. ➢ 1 (una) Retropala o palacargadora. ➢ 1 (un) Camión volquete ➢ 1 (un) Compactador manual. ➢ 1 (una) Hormigonera. ➢ Herramientas menores varias acorde al tipo de obra a realizar. ➢ Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes) ➢ Equipos y carteles de señalización. ➢ Botiquín de primeros auxilios. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Cumple** Presenta Formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad en materia de equipos:

Documentos Evaluados	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ RESULTADO
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; **(ii)** contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que se manifieste: i) Ser propietario de los mismos; **ii)** Que tiene capacidad legal comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; **iii)** Que asume el compromiso solidario con el Oferente para la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.	**Cumple**

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcriptos, se constata que la oferta presentada por la empresa unipersonal **CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ**, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, por la que se recomienda su adjudicación en el **LOTE N° 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO BELLA VISTA.**

❖ RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", este Comité Evaluador recomienda adjudicar a las empresas mencionadas más abajo según el siguiente detalle:

Arq. Joel Benítez C. Director de Infraestructura y Servicios

C.P. Pablo R. González E. Encargado Interino de Presupuesto

Abg. N.A. Gladys R. Benítez N. Asesor Jurídico Municipal de A.H.H.H. Municipalidad de Capiatá

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR LOTES

LOTE Nº 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 6 DE ENERO UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO SANTO REY.

EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN: ROMAN IBARS - RUC N°: 1256450-8.
MONTO: GS. 152.962.000 (GUARANÍES, CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL) IVA incluido.

LOTE Nº 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE SAN MIGUEL UBICADA EN LA COMPAÑÍA 7° YBYRARO, BARRIO BELLA VISTA.

EMPRESA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN: CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC N°: 4642862-3.
MONTO: GS. 205.168.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL) IVA incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: (LOTE 1 + LOTE 2) = GS. 358.130.000 (GUARANÍES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL) IVA incluido.

Se eleva el presente informe a consideración del Sr. Intendente Municipal para la adjudicación mediante Resolución, conforme la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

Abg. N.P. Braian Rainer Benítez Narváez
Director de Recursos Humanos

C.P. Pablo Rodrigo González Escobar
Encargado Interino de Presupuesto

Arq. Joel Francisco Benítez Colmán
Director de Infraestructura Pública y Servicios